**RESOLUCIÓN DGEEC Nº 110/2018**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2018 PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).**

Fernando de la Mora, 12 de setiembre de 2018

**VISTO:** El memorando DAF N° 51/2018 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera (Exp. N° 291), solicitando la adjudicación de las firmas oferentes Géminis Ind. y Comercial S.A.; Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso; Ofi Compras de Rodrigo Zacarías; Molman S.A.; Papelería Guairá; In Design, resolución mediante, en referencia al llamado a Contratación Directa N° 1/2018 para Adquisición de Útiles de Oficina", y adjunta los Antecedentes y las Evaluaciones practicadas por los miembros del Comité.

**CONSIDERANDO:** Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, con ID Nº 347.170.-

Que, en el procedimiento de contratación para la adquisición de útiles de oficina se invitó a participar del llamado a: Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, Papelera Guairá S.A., San Miguel MNS y CIA. S.A., MOLMAN S.A. y Norma Elizabeth López de Giacomi.

Que, por Acta de Apertura de ofertas se informa que en fecha 10 de julio de 2018, siendo las 10:00 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas y Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, se procedió a la apertura de sobres/ofertas, donde se presentaron las siguientes ofertas: MOLMAN S.A., OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías, RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, PAPELERA GUAIRÁ S.A., IN DESING S.R.L., GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., SDA PARAGUAY S.A.

Que, por RESOLUCIÓN DGEEC Nº 460/2018 de fecha 23 de abril de 2018 se conforme el Comité de Evaluación de ofertas para los diferentes procesos de contratación convocados por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.

Que, según Acta de Evaluación Nº 1/2018 de fecha 6 de agosto de 2018 el Comité de Evaluación, ha realizado todos los procedimientos determinados para el llamado a Contratación Directa Nº 1/2018 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03; y culminando los puntos tratados en el orden del día del Informe de Evaluación Nº 1/2018, en fecha 8 de agosto del 2018 el Comité de Evaluación eleva las evaluaciones practicadas, con sus Anexos, a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima

**RESOLUCIÓN DGEEC Nº 110/2018**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2018 PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).**

Autoridad Institucional, a fin de solicitar la Resolución y proseguir con los trámites que correspondan ante la DNCP.

Que, en fecha 4 de setiembre de 2018, por memorando Nº 49, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Señora Mirian Vera expresa textualmente: "...el Comité remite a la Unidad Operativa de Contrataciones para revisar y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación,... En base a lo expuesto más arriba esta UOC ha realizado las verificaciones correspondientes a la evaluación practicada encontrando errores en cuanto a que no se visualiza el ítem 19 correspondiente a Presilladora,... Por lo expuesto esta UOC remite nuevamente el informe a fin de corregir...".

Que, en fecha 6 de setiembre del 2018, se reúne el comité de evaluación a fin de tomar conocimiento de lo expuesto por la Unidad Operativa de Contratación, y actuar en consecuencia, analizando los antecedentes, corroboran lo observado por la UOC y proceden al ajuste de adjudicación que recae en el Oferente GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.A., quedando los demás ítems adjudicados sin modificaciones.

Que, el Dictamen N° 94/2018 de la Dirección Jurídica hace referencia al memorando N° 51/2018 de la Dirección Administrativa y Financiera, por el cual solicita la adjudicación, Resolución mediante, de la Contratación Directa N° 1/2018 para "Adquisición de útiles de oficina" - ID Nº 347.170, y dice textualmente en su párrafo final: "Considerando las disposiciones legales vigentes, esta Dirección Jurídica, luego de la verificación correspondiente, y no habiendo encontrado errores que subsanar, recomienda la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 1/2018 para "Adquisición de útiles de oficina" a las firmas oferentes "Géminis Ind. y Comercial S.A.; Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso; Ofi Compras de Rodrigo Zacarías; Molman S.A.; Papelería Guairá; In Design".

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero Generalidades, en sus Artículos 16, 18, 19 y 20 establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de Licitaciones Públicas.

El Decreto N° 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley N° 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**RESOLUCIÓN DGEEC Nº 110/2018**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2018 PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).**

La Ley N° 6.026 de fecha 9 de enero de 2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIOFISCAL 2018".

El Decreto N° 8452 de fecha 25 de enero de 2018 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

El Decreto Ley N° 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA"

La Ley N° 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto Nº 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,…", en su Art. 2°.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional…"; y en su Art. 4° Atribuciones y Deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, establece: "… inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; inc. g) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos…; inc. ll) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan …".

El Decreto Nº 147 de fecha 28 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA MARÍA ELIZABETH BARRIOS KUCK COMO DIRECTORA GENERAL INTERINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,…".

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GENERAL

# RESOLUCIÓN DGEEC Nº 110/2018

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2018 PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).**

## RESUELVE

**Artículo 1°** **Declarar Desierto** el ítem 17 Perforadora, por sobrepasar al precio referencial, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 411/2018.

**Artículo 2°** **Adjudicar** a los oferentes por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria conforme a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la Ley 2051/2003 y Decreto N° 21909/2003 que lo reglamenta, el llamado a Contratación Directa Nº 1/2018 "Adquisición de útiles de oficina" - ID N° 347.170, según el siguiente detalle:

| Oferentes | Ítems adjudicados | Monto G. |
|---|---|---|
| GÉMINIS Industrial y Comercial S.A. | 1, 3, 4, 13, 19 | 4.413.000 |
| DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso | 2, 8, 16 | 3.200.000 |
| OFI COMPRAS | 5, 9, 10, 12, 14, 18, 20, 22, 25, 26 | 4.255.225 |
| MOLMAN S.A. | 6, 7, 15, 24 | 5.460.000 |
| PAPELERA GUAIRÁ S.A. | 11 | 201.000 |
| IN DESING S.R.L. | 21, 23 | 417.500 |
| **Monto total adjudicado** | | **17.946.725** |
| **Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1333/2018, G.:** | | **31.000.000** |

**Artículo 3°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina